



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO N° 000917

LITUECHE, 03 JUL 2017,

Hoy se decretó lo que sigue.

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad requiere realizar cambio de neumáticos para camión recolector CT YP 24, debido al mal estado de los mismos y los riesgos que implica tanto para el recurso humano como para la maquinaria expuesta a las malas condiciones de circulación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°238, de fecha 29 de junio de 2017 emitido por la dirección de finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 7, artículo N°8, artículo 14 y 14º bis del reglamento de la ley nº19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- APRUEBESE LA COMPRA MEDIANTE Convenio Marco Neumáticos, Lubricantes, Acc., para vehículo, el producto disponible en catalogo electrónico,

ID CONVENIO MARCO	1360611
PROVEEDOR	Soc. comercial amw
RUT N°	77.714.930-k
PRODUCTO	Neumático camión tracción Horizon HD 619
UNIDADES:	Cuatro (4)
DIÁMETRO:	11.5
TOTAL NETO	\$764.444

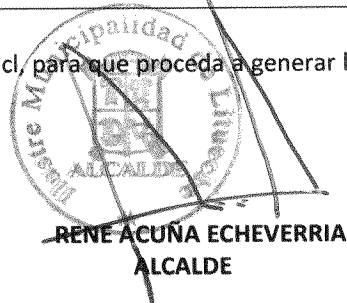
ID CONVENIO MARCO	1345666
PROVEEDOR	Soc. comercial amw
RUT N°	77.714.930-k
PRODUCTO	Neumático VEHICULO PESADO DIRECCIONAL
UNIDADES:	DOS (2)
DIÁMETRO:	11.5 Modelo: R187 11R22.5 TL
TOTAL NETO	\$ 295.000

2.-GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre del proveedor, SOC. COMERCIAL AMW, RUT N°77.714.930-k, por la suma de:

VALOR NETO	\$ 1.059.444
19%	\$ 201.294
Total	\$ 1.260.738

3.-AUTORICESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar los procesos que corresponden.

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
 ALCALDE

RAE/ C/M/ LUS/ RPV.

Distribución:

Of Partes

Dpto. Finanzas

Gabinete

